PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 715.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS UNIFORMES.PY DE MARGARITA JORGELINA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (PARCIAL) Y EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA (PARCIAL), EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 20/2017, PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM" – ID 327129"

Asunción, 26 de SETIEMBRE de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 25 de setiembre de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1592-2017 del 25/09/2017), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 20/2017, para la "Adquisición de uniformes para funcionarios de la SICOM" – ID 327129, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios totales, son: 1) T-SHIRTS S.R.L., G. 85.354.000, 2) UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez, G. 40.172.700, 3) Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa, G. 98.745.000, y 4) Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, G. 58.956.000;

Que, el igualmente manifiesta que, teniendo a la vista la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma T-SHIRTS S.R.L. (foja Nº 4), puede corroborarse que la obligación contraída por dicho oferente es por la suma de G. 2.600.000 (guaraníes dos millones seiscientos mil), y que la sumatoria total de los ítems cotizados por el mismo asciende a la suma de G. 85.354.000 (guaraníes ochenta y cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil), resultando que la referida obligación contraída se encuentra por debajo del 5% (cinco por ciento) solicitado en el numeral 14 del Anexo B de la Carta de Invitación, por lo que su oferta debe ser desestimada, en su totalidad, de conformidad con los arts. 58, numeral 3, 60, numeral 1, y 61, inc. a), numerales 1 y 5, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015;

Que, continúa diciendo que, teniendo a la vista el Formulario de la Oferta y la Planilla de Precios presentados por la firma Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios (fojas Nºs. 1 y 2), puede corroborarse que la casillas correspondientes a Marca y Procedencia de los Bienes Cotizados se encuentran en blanco, es decir sin dato alguno, por lo que su oferta debe ser desestimada, en su totalidad, de conformidad con los arts. 58, numeral 3, 60, numeral 1, y 61, inc. a), numerales 1 y 5, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 715.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS UNIFORMES.PY DE MARGARITA JORGELINA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (PARCIAL) Y EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA (PARCIAL), EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 20/2017, PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM" – ID 327129"

Que, también dice que, de conformidad con lo establecido en las Adendas Nºs. 1 y 2 del presente llamado, en las cuales se establecen los criterios de evaluación y calificación de muestras, y en concordancia al Anexo C - Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Memorándum de fecha 21 de setiembre de 2017, el análisis de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas a la señora Ada Beatriz Vargas González, Jefa del Departamento de Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, con respuesta por parte de la misma mediante Memorándum de fecha 22 de setiembre de 2017, cuya conclusión se transcribe parcialmente a continuación: "… se concluye, por un lado, que las muestras presentadas con la oferta de la firma UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez, cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas para los Items Nºs. 6 y 7, resultando satisfactorias, e igualmente las muestras presentadas para los Items Nºs. 3 y 4, si bien cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas, han resultado insatisfactorias en cuanto a la composición de la tela y detalles en la terminación, y, por el otro, se concluye que las muestras presentadas con la oferta de la firma Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa, cumplen y son satisfactorias con relación a las Especificaciones Técnicas requeridas para los Items Nºs 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, no así para el Item Nº 6 en el cual no se cumple con las referidas Especificaciones Técnicas.";

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa que las muestras presentadas por la firma UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez califican para su consideración en los Items Nºs. 6 y 7, no así en los Items Nºs. 3 y 4, mientras que en el caso de la firma Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa, manifiesta que sus muestran califican para su consideración en los Items Nºs. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, no así en el Item Nº 6;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Cattaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 715.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS UNIFORMES.PY DE MARGARITA JORGELINA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (PARCIAL) Y EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA (PARCIAL), EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 20/2017, PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM" – ID 327129"

Que, finalmente el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación, por ítem, a las firmas UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez (parcial) y Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa (parcial), teniendo en cuenta que las mismas cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, según Decreto Nº 6.657/2017, prevé los recursos necesarios para el referido llamado a Contratación Directa, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 25 de setiembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por ítem, a las firmas UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez (parcial) y Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa (parcial), el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 20/2017, para la "Adquisición de uniformes para funcionarios de la SICOM" – ID 327129, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto Nº 171/2008, arts. 5º, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 715.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS UNIFORMES.PY DE MARGARITA JORGELINA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (PARCIAL) Y EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA (PARCIAL), EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 20/2017, PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM" – ID 327129"

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el informe final de fecha 25 de setiembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 20/2017, para la "Adquisición de uniformes para funcionarios de la SICOM" – ID 327129, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Adjudicar, por ítem, a las firmas UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez (parcial) y Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa (parcial), el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 20/2017, para la "Adquisición de uniformes para funcionarios de la SICOM" – ID 327129, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", de conformidad con el detalle que se inserta a continuación:

OFERENTE	ITEM Nº	TOTAL EN G.
Empresa de Servicios de Lilian Celeste Sosa	1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9.	70.220.000.-
UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez	6 y 7.	24.284.400.-
	TOTAL GENERAL G.	94.504.400.-

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 715.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS UNIFORMES.PY DE MARGARITA JORGELINA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (PARCIAL) Y EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA (PARCIAL), EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 20/2017, PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM" – ID 327129"

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 320 – Textiles y Vestuarios, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM